

**AYUNTAMIENTO ARRATZUA-UBARRUNDIA**  
Legalización de actividad de fabricación, elaboración transformación de  
proyectos cárnicos y almacenista de carne

Solicitada licencia municipal por Embutidos la Estación S. L., para la Legalización de actividad de fabricación, elaboración transformación de proyectos cárnicos y almacenista de carne, incluida en el apartado A) del Anexo II de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, que se desarrollará en la parcela 467 del polígono 3 ubicada en la localidad de Durana.

En cumplimiento con el artículo 58.1 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOTHA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Durana 17 de octubre de 2018. La alcaldesa, Blanca Antépara Uribe

